

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 151 -2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 15 JUN 2018

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 131-2018-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39º del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1º del Decreto Supremo Nº 131-2018-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 hasta por la suma de S/ 11'477,470.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES), del pliego 010: Ministerio de Educación a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial del incremento de la jornada laboral del profesor nombrado y contratado del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de S/ 211,009.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL NUEVE Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el costo diferencial del incremento de la jornada laboral del profesor nombrado y contratado del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa; para un total de sesenta y ocho (68) PEAS; el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS, de acuerdo al Anexo adjunto:

Que, de acuerdo al Artículo 3º del Decreto Supremo Nº 131-2018-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos:

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional,













Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 151 -2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 15 JUN 2018

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 131-2018-EF, hasta por un monto de S/ 211,009.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL NUEV Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el costo diferencial del incremento de la jornada laboral del profesor nombrado y contratado del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa; para un total de sesenta y ocho (68) PEAS; el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS, de acuerdo al detalle del ANEXO, adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

RNADOR

Lic. Glodoaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIÉRNÓ REGIONAL







ANEXO 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2018

(Transferencia de Partidas Decreto Supremo N° 131-2018-EF)

(TIPO 1) (Soles)

SECTOR

: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

FTE.FTO RUBRO : 1 RECURSOS ORDINARIOS : 00 RECURSOS ORDINARIOS

J.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det	Créditos
01385 GOB. REG. HUANCAVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	20,8
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	20,88
3.999999 SIN PRODUCTO	20,8
5.000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	20,8
22 EDUCACION	20,8
047 EDUCACION BASICA	20,8
0106 EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	20,8
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	20.8
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO	11,7
2.1.1.2.1.2 PERSONAL CONTRATADO	8,01
2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	1,1
	1,1
01637 GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL SURCUBAMBA	5,6
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5,6
3.999999 SIN PRODUCTO	
5.000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	5,6
22 EDUCACION	5,6
	5,6
047 EDUCACION BASICA	5,6
3 0106 EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	5,6
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,64
2.1.1.2.1.2 PERSONAL CONTRATADO	5,3
2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	. 3
01638 GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL ACOBAMBA	12,98
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	12,9
3.999999 SIN PRODUCTO	12,98
5.000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	12,9
22 EDUCACION	12,9
047 EDUCACION BASICA	12,98
0106 EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	12,98
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,98
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO	9,60
2.1.1.2.1.2 PERSONAL CONTRATADO	
2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	2,66
Z. I.W. I. I.O. OOK TROUGHTED A LOOKED	7
01639 GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUANCAVELICA	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	84,54
3.99999 SIN PRODUCTO	84,54
	84,5
5.000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	84,54
22 EDUCACION	84,54
047 EDUCACION BASICA	84,54
0106 EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	84,54
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	84,54
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO	55,87
2.1.1.2.1.2 PERSONAL CONTRATADO	24,00
2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	4,66
01640 GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUAYTARA	14,96
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	14,96
3.999999 SIN PRODUCTO	14,96
5.000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	14,96
22 EDUCACION	14,90
047 EDUCACION BASICA	
0106 EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	14,96
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,96
	14,90
	6,1:
2.1.1.2.1.2 PERSONAL CONTRATADO	8,0
2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	8
01641 GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL TAYACAJA	60,12
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	60,11
3.999999 SIN PRODUCTO	60,12

ANEXO 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2018

(Transferencia de Partidas Decreto Supremo N° 131-2018-EF)

(TIPO 1) (Soles)

SECTOR

: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

FTE.FTO RUBRO : 1 RECURSOS ORDINARIOS : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det	Créditos
5.000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	60,12
22 EDUCACION	60,12
047 EDUCACION BASICA	60,12
0106 EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	60,12
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	60,12
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO	18,54
2.1.1.2.1.2 PERSONAL CONTRATADO	37,84
2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	3,74
01642 GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	11.85
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	11,85
3.999999 SIN PRODUCTO	11,85
5.000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	11,85
22 EDUCACION	11,85
047 EDUCACION BASICA	11,85
0106 EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	11,85
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,85
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO	2,09
2.1.1.2.1.2 PERSONAL CONTRATADO	7,97
2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	1,78
TOTAL	211,00

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA SUB GERENCIA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACIÓN,

CPC. Wilder J. Espinoza Ochoa SUB GERENTE GOSIERNO REGIONAL DE MUANOMELICA
Cerencia Regional de Plansamient
Cerencia Regional de Plansamient
y Acondicionamiento Total
y Acondicionamiento Tot

CPC. Fredy Yover QUINCHO JURADO
Especialists on Presupuesto.